



PROMOCION GERARDO CUESTA



PARTIDO COMUNISTA DE URUGUAY

111

8700397

UN GRAN PARTIDO URUGUAYO FRENTeamplista, COMUNISTA

SOLICITO MI AFILIACION
AL PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY
ACEPTANDO SU PROGRAMA Y SUS ESTATUTOS

NOMBRE Y FIRMA DE QUIENES LO PRESENTAN

1er. NOMBRE _____ FIRMA _____

2o. NOMBRE _____ FIRMA _____

AGRUPACION _____ SECC. _____ DPTO _____

DIA _____ MES _____ AÑO _____

ORGANISMO QUE AVALA _____

FIRMA DEL SECRETARIO _____

NOMBRE _____ EDAD _____

DIRECCION _____ TEL. _____

PROFESION _____

LUGAR DE TRABAJO _____

ORGANIZACION DE MASAS A QUE PERTENECE _____

FIRMA SOLICITANTE _____

I. CARACTER Y OBJETIVOS DEL PARTIDO

Artículo 1º. El Partido Comunista del Uruguay es la vanguardia política de la clase obrera y su forma superior de organización.

Defiende los intereses de los trabajadores y de la nación.

Es la unión voluntaria y combativa de los comunistas, solidarios en la lucha por el mismo ideal y que se orientan por la ideología científica del marxismo-leninismo. Se guía por los principios del internacionalismo proletario, de la solidaridad internacional de los trabajadores.

El Partido Comunista del Uruguay lucha por guiar a los trabajadores y al pueblo uruguayo hacia el socialismo y la posterior edificación de la sociedad comunista; en las presentes condiciones históricas brega por unir a la clase obrera, los campesinos y todas las fuerzas patrióticas y democráticas para conquistar la liberación nacional y social de nuestro pueblo.

II. CONDICIONES DE INGRESO, DEBERES Y DERECHOS

Artículo 2º. Puede ser miembro del Partido toda persona mayor de 18 años, sin distinción de sexo, nacionalidad o raza, que acepte el programa y los presentes Estatutos, luche por su aplicación, milité en una de sus organizaciones, cumpla las decisiones del Partido y abone regularmente su cotización.

La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada en forma individual y avalada por dos miembros del Partido, aprobada por la Agrupación y ratificada por el organismo inmediato superior.

Los miembros de la Unión de la Juventud Comunista podrán ser admitidos con la sola recomendación de la instancia inmediata superior a la organización juvenil a que pertenezcan.
